

# CIUDADANO PRESIDENTE DE LA UNION COLOMBIANA, SEÑOR DOCTOR SANTIAGO PEREZ.

Hai ciertos hechos en la historia de los pueblos, que caracterizan su índole; i los ciudadanos que, conociéndola, respetan la voluntad nacional, no deben contrariarla, por elevada que sea su posicion social.

Todas las constituciones que han rejido en este pais, desde la de Guayana, de 1819, i de Cúcuta, de 1821, han reconocido que el pueblo es el Soberano, i el Gobierno jeneral republicano, electivo, alternativo i responsable.

Hai un círculo político que, pretendiendo adueñarse del Poder Ejecutivo de la Nacion, quiere establecer la oligarquía. Por tanto, me dirijo a vos, ciudadano Presidente, para manifestaros francamente los peligros que corre la República, si pretendéis seguir el ejemplo de vuestros predecesores imponiendo a la República un Presidente.

Voi a hablaros de los hechos en que yo he tomado parte como ciudadano, o como hombre público, en diversas elecciones de Presidente de la República.

En 1835 fué elegido Vicepresidente de la República el doctor José Ignacio Márquez, pues aunque obtuvo la mayoría relativa en la Nacion, tuvo el Congreso que perfeccionar la eleccion en él: yo era Representante, i al salir de la sesion del Congreso me encontré con el jeneral Santander, Presidente de la República, en la casa del señor Joaquin Escobar, en la que se encontraban igualmente los señores Juan de Dios Aransazu, Alejandro Vélez i Manuel Urquinaona; i como ya supiesen la eleccion de Márquez, me dirijió la palabra el jeneral Santander en los términos siguientes: "me han ganado ustedes la eleccion de Vicepresidente, pero no lo lograrán con la de Presidente;" i le contesté como correspondia a un Representante del pueblo: "Jeneral, el candidato de usted no será Presidente." El me replicó; "mediremos las fuerzas," i yo acepté el reto. Se separó Santander i me preguntaron los señores Aransazu i Vélez que si me atrevia a disputarle a Santander la eleccion de Presidente, a lo que contesté que sí.

Contrarié la eleccion del jeneral Obando, con quien tenia entonces buenas relaciones, i sostuve con todos los miembros del Congreso, liberales de principios i no de nombre, la eleccion de un Presidente civil.

En la provincia del Socorro se sostenia por candidato al doctor Vicente Azuero, con quien me unian relaciones de amistad.

Al reunirnos los miembros del Congreso en Bogotá, en enero i febrero de 1837, encontramos que el jeneral Santander, que se consideraba ya vencido en la lid electoral, habia cambiado de candidato i queria que se perfeccionara la eleccion en el doctor Vicente Azuero, que de los tres candidatos era el que tenia el menor número de votos. Se presentó en mi casa de habitacion mi amigo el señor Miguel Saturnino Uribe a manifestarme de parte del jeneral Santander i del señor doctor

Soto, como de otros ciudadanos partidarios de Azuero, que siendo mi principal argumento la necesidad de elegir un Presidente civil, podiamos unirnos todos los liberales verdaderos a sufragar en el Congreso por Azuero: que yo conocia las opiniones del doctor Azuero en materia de Hacienda i contabilidad, que habia sido el fuerte en mi oposicion que hice al jeneral Santander en la Cámara, i que, por tanto, podia entrar yo en la administracion de Azuero como Secretario de Hacienda. Contesté que no aceptaba, porque Azuero era ya candidato de Santander, i le habia prometido que su candidato no seria el Presidente; tal era la opinion en que habiamos convenido los miembros de la mayoría del Congreso.

Estos hechos son bien conocidos en la República.

En 1845 fué elegido Presidente de la Nueva Granada, i ni en las elecciones de Vicepresidente para 1847, ni en la de Presidente para 1849 hice pesar mi influencia: no tuve candidato como Presidente ni quise manifestar mi opinion como ciudadano. A muy pocos amigos les manifesté que mi candidato seria el jeneral Joaquin Barriga, porque estaba identificado con los principios de reformas liberales i de progreso de mi administracion.

Vos, ciudadano Presidente, debéis recordar los acontecimientos del 7 de marzo de 1849, i que proclamé la eleccion que declaró el Congreso, sin hacer caso de las exigencias de los conservadores, partido que se habia formado en 1848 i combatia mis ideas de progreso i mejoras materiales.

Cuando en 1863 fué nombrado Presidente provisional de la República, todo el mundo sabe que prescindí absolutamente en materia de elecciones, no obstante que un partido me tenia por candidato; i aun en el ejército que yo mandaba tuvo libertad cada uno de sus individuos para sufragar.

Estando yo desterrado en el Perú, una gran mayoría sufragó por mí, pero se declaró la eleccion en favor del jeneral Salgar. Fuéme grata esta evolucion política, porque el jeneral Salgar tomó parte en la ejecucion del tratado que celebré con el Perú, orijen i causa de la conjuracion del 23 de mayo de 1867, en que vos tuvisteis una parte importante. Recordareis que os dije, así como a vuestros compañeros: "me habeis quitado un peso inmenso de los hombros." La Nacion, en jeneral, i el Cauca en particular, me han justificado por el veredicto popular, que me llamó a encargarme de los destinos del pais, despues de haber orlado mis sienes con la corona del martirio.

A los 77 años de edad, ciudadano Presidente, i a los 61 de vida pública, se ven las cosas políticas i morales con la frialdad de la vejez, pero con la claridad de la esperiencia.

Todas estas circunstancias, ciudadano Presidente, i la garantía 7.ª del artículo

15 de la Constitucion, me dan la libertad de espresaros mi pensamiento i de suplicaros procureis que vuestros actos no den lugar a que se diga que pretendéis daros sucesor, protejiendo una candidatura; porque eso seria desquiciar la libertad política de Colombia, valiéndoos de vuestros agentes oficiales i de otros medios de corrupcion para falsear el sufragio popular.

La República está corriendo grandes peligros, por la crisis financiera que atraviesa. Los partidos políticos exajerados se escluyen mutuamente. El partido conservador tradicionalista se ha unido al clero intolerante, i cuando la filosofía, el patriotismo i el derecho supremo de la conservacion del poder público, exigen vuestra cooperacion por los peligros que va a correr la Nacion, sollicitais del Congreso que no se sancione una lei de suprema inspeccion de los cultos, creyendo que con esto concluiréis el período de vuestra presidencia en paz. Esta conducta temporizadora alienta a los enemigos de la República democrática. Usando de los derechos 6.º, 7.º i 16.º del artículo 15 de la Constitucion, la parte dañada del clero colombiano conspira abiertamente contra las instituciones republicanas: hace una fuerte coaccion sobre las conciencias, como lo vereis en la pastoral del Obispo Bermúdez, i demas piezas oficiales que se publican en la *Semana Religiosa* de esta ciudad. Otro tanto sucede en algunos otros Obispados de la República. Muy pronto sabreis, ciudadano Presidente, que ha comenzado a correr la sangre, i dádose principio a la disolucion de la federacion.

Ciudadano Presidente, volved la vista a lo que está pasando en las naciones del viejo continente con las cuestiones político-religiosas. Tened en cuenta los conflictos en que está el Imperio del Brasil. Las repúblicas de Centro-América, Méjico i Venezuela, son teatro de convulsiones religiosas. La República de Chile ha tenido que tomar medidas represivas para hacer que el clero esté sujeto al poder civil. La República del Perú ha tenido que combatir una revolucion fanático-militar.

La pintura de este triste cuadro os aconseja, ciudadano Presidente, no intervenir en la eleccion de vuestro sucesor; abandonar esos proyectos ilusorios sobre caminos de hierro, mientras no se demuestre que hai posibilidad de construirlos.

Recibid, ciudadano Presidente, esta manifestacion como un sentimiento de patriotismo, i el deseo que tengo de servir a la Patria i a vos.

Con sentimiento de respeto me suscribo vuestro atento compatriota,

T. C. DE MOSQUERA.

Popayan, 17 de febrero de 1875.

BOGOTÁ—IMPRESA DE ECHEVERRÍA HERMANOS.

EDUARDO POSADA